

130-19.11

Santiago de Cali,

05:07:12 PM 28/12/2017 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA



CE CE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMIE Asunto: Destino:

ALEXANDER ROJAS RENTERIA

. Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL Radicado: 8157 Anexos: 2 2 PDF nohemy

Doctor ALEXANDER ROJAS Director **IMDER** Villa Olímpica Coliseo B K2 Vía Chipaya Jamundi - Valle del Cauca

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea -RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practico Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea -RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015, al IMDER del Municipio de Jamundí (V).

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL-, de conformidad con la Resolución Regiamentaria No. 001 del 22 de enero de 2016, de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe contener las acciones que se implementaran por parte de la entidad a su cargo, los cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

Atentamente.

DIEGO MAURICIO LOPEZ Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF (2)

Copia: Doctora Lina María Vega Guerrero, Alcaldesa Municipal Jamundí (V).

Honorable Presidente Concejo Municipal Jamundi (V).

Señor Presidente Junta Directiva IMDER Municipio de Jamundí (V).

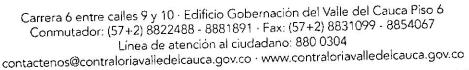
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y atrimonial.

Luz Marina Gallego M. /DOCF











130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

IMDER DE JAMUNDÍ 2014

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP – 184



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

IMDER DE JAMUNDÍ 2014

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada ALEXANDER ROJAS

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1.HECHOS RELEVANTES	4
2.PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	_
3.1.1.2 Presupuesto	10
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	
3.1.1.5 Contabilidad	11
4. ANEXOS	13



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
ALEXANDER ROJAS
Director
Imder de Jamundí
Jamundí Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Imder de Jamundí**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Imder de Jamundí**, arrojó una calificación de **77.1 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **desfavorable**, por lo cual **no fenece** la cuenta de la vigencia 2014 en relación a este factor.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: INST. DEPORTE JAMUNDI VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	77,1	1	77,1
Calificación total		1,00	77,1
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango	Concepto	
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **desfavorable**, como consecuencia de la calificación de **77.1 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta.*

	EVALUACIÓN FACTORES		
	TABLA 1		
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INST. DEPORTE JAMUNDI VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	77,1	1,00	77,1
Calificación total		1,00	77,1
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN		
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO



El Imder de Jamundí, debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **77,1** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **con deficiencias**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **83.3.**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **79.2** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **75**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

	EVALUACIÓN VARIABLES		
	ENTIDAD AUDITADA: INST. DEPORTE JAMUNDI		
	TABLA 1-2		
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	83,3	0,10	8,3
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	79,2	0,30	23,8
Calidad (veracidad)	75,0	0,60	45,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 1,00			77,1

Calificación		
Eficiente	2	Con
Con deficiencias	1	deficiencias
Ineficiente	0	
E		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Jamundí, no presentó el plan de estratégico periodo 2012 – 2015. Por lo que no se conoció la estructura programática del mismo donde priorizara, programas, proyectos, metas e indicadores con datos veraces y fiables para establecer el cumplimiento de los objetivos y resultados de la gestión.

La entidad no reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, impidiendo su seguimiento y comparación con otros reportes del mismo sistema de rendición en RCL.



Se observan proyectos de inversión, en los componentes formulación de proyectos y reporte proyectos de inversión de RCL y las columnas de fecha de inicio y finalización de los proyectos no fueron diligenciados.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos, la entidad presentó 3 proyectos, asociados a 69 contratos de inversión celebrados en la vigencia 2014 por \$312 millones, diferente al total de contratación de inversión que se observa en el módulo jurídico de RCL de \$587 millones.

Así mismo, al compararlos con la ejecución presupuestal de gastos reportada por la entidad para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que muestra un gasto de inversión de \$753 millones, se evidencian diferencias, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2014 el total de ingresos ascendieron a \$943 millones, 69.11% de los recursos corrientes presupuestados y no ejecutó recursos de capital.

Del total de ingresos recaudados, un 100% fueron recursos corrientes.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de bienes del 0.15%, aportes del sector nacional el 6.90%, aportes del sector departamental el 3.20%, aportes del sector municipal el 25.46% y otros aportes 64.30% del total de ingresos recaudados.

En la ejecución de gastos de \$618 millones, ejecutó un 82.22% de los gastos de funcionamiento y un 78.34% de los gastos de inversión programados.

Se observa que la entidad destinó un 30.49% del total de sus gastos a funcionamiento y un 60.51% a gastos de inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$1.084 millones, superior a los \$943 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El, Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Jamundí para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL 132 contratos que ascendieron a \$676 millones, distribuidos así: Contratación directa 128 por \$618 millones el 91%, licitación



pública 3 por \$42 millones el 6%, mínima cuantía 1 por \$15 millones el 2% (Ver tabla 4).

TABLA 4

IMDER DE JAMUNDI VIGENCIA 2014				
MODALIDAD CANTIDAD VALOR INCIAL %				
Contratación directa	128	\$ 618.448.450	91%	
Licitación Pública	3	\$ 42.480.000	6%	
Mínima cuantía	1	\$ 15.443.111	2%	
Total	132	\$ 676.371.561	100%	

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales entre ellos: Mantenimiento y reparación, prestación de servicios, obra pública, y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$280 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$0.6 millones no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, Los activos de la entidad en la vigencia de 2014 fueron de \$298millones, con un crecimiento de 39% con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$214 millones, los activos corrientes, constituyen el 88% del total de los activos de la vigencia,

Los pasivos en 2014 se establecieron \$149 millones, creciendo en 37% con referencia a la vigencia anterior \$109 millones, los no corrientes, constituyen el 100 % del total de los pasivos de la vigencia,



En 2014 el patrimonio fue de \$149 millones, creciendo en el 42% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$105 millones, el patrimonio institucional, corresponde al 100 % del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$-38 millones, decreciendo en 420 % con relación al 2013, el cual fue de \$12 millones.



4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA AL IMDER DE JAMUNDÍ **VIGENCIA 2014** TIPO DE OBSERVACIÓN **CONCLUSIÓN AUDITORÍA** \$ DAÑO No. **OBSERVACIONES RESPUESTA DE LA ENTIDAD** Р S D **PATRIMONIAL** La rendición de la cuenta vigencia 2014. El equipo auditor ratifica la realizada por el Imder de Jamundi a la observación debido a que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, entidad debe mejorar en el presentó omisión en los datos e inconsistencias control v monitoreo al momento que limitaron la suficiencia v calidad de la de realizar la rendición. información reportada. El artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 La entidad, debe presentar un de julio 15 de 2013 de la Contraloría plan de meioramiento en el cual Departamental del Valle de Cauca establecía. se subsane el hallazgo para la vigencia evaluada, los mecanismos y la La Entidad no dio respuesta al informe reportado, con acciones y metas forma de rendir la cuenta a través del sistema de Preliminar que permitan prevenir y corregir rendición de cuentas en línea -RCL y por otros las deficiencias descritas en el medios. informe y rendirlo a través del La situación presentada es ocasionada sistema de rendición de cuentas, presuntamente por deficiencias en el control y dentro de los 15 días hábiles monitoreo del responsable de rendirla e ineficacia siguientes al recibo del informe de las herramientas de control interno aplicadas final, en atención a la Resolución para asegurar su calidad, afectando el análisis Reglamentaria No. 01 de 2016. detallado y el concepto emitido en atención a las competencias. **TOTAL HALLAZGOS** 1 0 0 0 0 0



130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

IMDER DE JAMUNDÍ 2015

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP – 272



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

IMDER DE JAMUNDÍ 2015

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada ALEXANDER ROJAS

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1.HECHOS RELEVANTES	4
2.PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	g
3.1.1.2 Presupuesto	g
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	
3.1.1.5 Contabilidad	
4. ANEXOS	13



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
ALEXANDER ROJAS
Director
Imder de Jamundí
Jamundí Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Imder de Jamundí**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Imder de Jamundí**, arrojó una calificación de **74,6 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **desfavorable**, por lo cual **no fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: IMDER DE JAMUNDI VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	74,6	1	74,6
Calificación total		1,00	74,6
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango	Concepto	
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es des**favorable**, como consecuencia de la calificación de **74.6 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta.*

EVALUACIÓN FACTORES					
TABLA 1					
ENTI	CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: IMDER DE JAMUNDI VIGENCIA AUDITADA: 2015				
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total		
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	74,6	1,00	74,6		
Calificación total		1,00	74,6		
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable				
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN				
Rango	Concepto				
80 o más puntos	Favorable				
Menos de 80 puntos	Desfavorable				

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Imder de Jamundí, debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **74.6** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **con deficiencias**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **83.3**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **79.2** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **70.8**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

	EVALUACIÓN VARIABLES		
	ENTIDAD AUDITADA: IMDER DE JAMUNDI		
	TABLA 1-2		
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	83,3	0,10	8,3
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	79,2	0,30	23,8
Calidad (veracidad)	70,8	0,60	42,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 1,00			74,6

Calificación		
Eficiente	2	Con
Con deficiencias	1	deficiencias
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Jamundí Imdere de Jamundí no presentó el Plan de Desarrollo correspondiente al periodo 2012 – 2015.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año). El aparte correspondiente Al año 2012 fue rendido con cifras, lo correspondiente a los años 2013 -14 y 15 fue rendido en ceros.



No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente "Formulacion de Poyectos."

En el modulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron 41 proyectos, no fue posible agruparlos por vigencias a fin de identificar los de 2015, toda vez que el codigo del proyecto no identifico el año o,los identificados corresponden a otra vigencia, asi mismo, las columnas de "fecha de Inicio " y "fecha de finalizacion" del proyecto no fueron diligenciadas.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el instituto a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, en el que se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 por \$1.303,. millones, diferente a lo rendido en la ejecucion consolidada de contratos donde la ejecucion para inversión es igual 112 contratos que suman \$1.036.301.037 pesos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2015 el total de ingresos ascendieron a \$1.478 millones, recaudó el 78.18% de los recursos corrientes presupuestados y no ejecutó recursos de capital.

Del total de ingresos recaudados, un 100% fueron recursos corrientes.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de bienes del 0.39%, aportes del sector nacional el 16.39%, aportes del sector departamental el 4.76%, aportes del sector municipal el 23.14% y otros aportes 55.32% del total de ingresos recaudados.

En la ejecución de gastos de\$1.657 millones, ejecutó un 85.79% de los gastos de funcionamiento y un 88.20% de los gastos de inversión programados.

Se observa que la entidad destinó un 21.36% del total de sus gastos a funcionamiento y un 78.64% a gastos de inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$1.657 millones, superior a los \$1.478 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El, Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Jamundí, para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 112 contratos que ascendieron a \$1.036



millones, distribuidos así: Contratación directa 90 por \$710 millones el 69%, minina cuantía 22 por \$ 326 millones el 31 %. (Ver tabla 4).

TABLA 4

IMDER DE JAMUNDÍ VIGENCIA -2015			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%
Contratación directa	90	\$ 710.190.002	69%
Mínima cuantía	22	\$ 326.111.035	31%
Total	112	\$ 1.036.301.037	100%

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales entre ellos: Prestación de servicios, obra pública y mantenimiento y/o reparación, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$233 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$4 millones, no alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2015 fueron de \$770 millones, con un crecimiento de 159% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$297 millones, los activos corrientes, constituyen el 100% del total de los activos de la vigencia,

Los pasivos en 2015 se establecieron \$179 millones, creciendo en 20% con referencia a la vigencia anterior \$149 millones, los no corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia,

En 2015 el patrimonio fue de \$591 millones, creciendo en el 297% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$149 millones, el patrimonio institucional, corresponde al



100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$ -45millones, decreciendo en 19% con relación al 2014, el cual fue de \$ -37millones.



4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA AL IMDER DE JAMUNDÍ **VIGENCIA 2015** TIPO DE OBSERVACIÓN **CONCLUSIÓN AUDITORÍA** \$ DAÑO No. **OBSERVACIONES RESPUESTA DE LA ENTIDAD** Р S D **PATRIMONIAL** La rendición de la cuenta vigencia 2015. El equipo auditor ratifica la realizada por el Imder de Jamundí a la observación debido a que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, entidad debe mejorar en el presentó omisión en los datos e inconsistencias control v monitoreo al momento que limitaron la suficiencia v calidad de la de realizar la rendición. información reportada. El artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 La entidad, debe presentar un de julio 15 de 2013 de la Contraloría plan de meioramiento en el cual Departamental del Valle de Cauca establecía. se subsane el hallazgo para la vigencia evaluada, los mecanismos y la La Entidad no dio respuesta al informe reportado, con acciones y metas forma de rendir la cuenta a través del sistema de Preliminar que permitan prevenir y corregir rendición de cuentas en línea -RCL y por otros las deficiencias descritas en el medios. informe y rendirlo a través del La situación presentada es ocasionada sistema de rendición de cuentas, presuntamente por deficiencias en el control y dentro de los 15 días hábiles monitoreo del responsable de rendirla e ineficacia siguientes al recibo del informe de las herramientas de control interno aplicadas final, en atención a la Resolución para asegurar su calidad, afectando el análisis Reglamentaria No. 01 de 2016. detallado y el concepto emitido en atención a las competencias. **TOTAL HALLAZGOS** 1 0 0 0 0 0